

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 2938 DE

21 DIC. 2012

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que el Director Técnico de la Dirección Sector Salud e Integración Social, el Doctor **JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO** disfrutará del primer turno de descanso del 24 de diciembre de 2012 al 28 de diciembre de 2012, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones en el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 03** de la **DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL**, durante el tiempo que dure el turno de descanso.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.-Encargar de funciones al doctor **GABRIEL ENRIQUE BARRETO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.285.223, quien se desempeña en el cargo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 02**, de la **SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SALUD - DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 03 de la DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL**, a partir del 24 de diciembre de 2012 al 28 de diciembre de 2012, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 DIC. 2012

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.